

## Estímulos para estudiantes de pregrado 2019 - 1

Centro de Investigación y Creación CIC  
Facultad de Artes y humanidades  
Universidad de los Andes

### Convocatoria

Según lo permitan los recursos disponibles, el Centro de Investigación y Creación (CIC) otorga semestralmente estímulos económicos para apoyar a estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes y Humanidades con la realización de sus proyectos de grado. Los proyectos de grado de los estudiantes pueden ser tanto trabajos de investigación como de creación. Este estímulo se dirige a los estudiantes de todos los programas de pregrado de la Facultad: Música, Literatura, Arte e Historia del Arte. Para este semestre, los estudiantes pueden solicitar estímulos de hasta \$800.000 para sus proyectos de grado. El Comité **no recibirá** presupuestos que superen este valor.

#### Términos y condiciones:

Para participar, los estudiantes que inscriban la materia “proyecto de grado” (o similares) deberán remitir, a más tardar la quinta semana de clases (**jueves 21 de febrero, 5:00 p.m.**), al equipo del CIC los siguientes documentos:

- a. El *Formato de solicitud de estímulo para estudiantes de pregrado* debidamente diligenciado. Este formulario debe contener un resumen del plan de proyecto de grado del estudiante. También debe incluir material de referencia que permita evidenciar las características propias de la propuesta del proyecto, fotos o bocetos del proyecto, por ejemplo, así como una justificación del apoyo financiero solicitado. El estudiante debe solicitar una cita con el gestor de investigación, Alejandro Giraldo Gil, al correo [a.giraldo74@uniandes.edu.co](mailto:a.giraldo74@uniandes.edu.co), quien debe revisar y avalar las propuestas antes de ser enviadas al Comité CIC.
- b. Una carta de consideraciones del profesor director o asesor que dé una opinión informada sobre los procesos del proyecto, y que justifique con detalle la necesidad (o no) del apoyo tanto en términos conceptuales como financieros. El profesor debe

justificar la necesidad económica del solicitante, según el formato de carta que verá adjunto. El profesor puede elegir entregar la carta directamente al CIC, o entregársela al estudiante. En caso que el profesor elija entregarla directamente, debe informar al estudiante de dicha entrega.

- c. Un registro (no oficial) del promedio acumulado de las calificaciones del estudiante. El estudiante puede descargar el registro no oficial en su página de Banner.
- d. Un presupuesto detallado que anexe todas las cotizaciones de materiales y/o servicios técnicos solicitados, justificado con los gastos proyectados para la culminación exitosa del proyecto.<sup>1</sup> Para la elaboración del presupuesto, y su aval, el estudiante debe solicitar ayuda a la gestora financiera, Ana Malaver, al correo [amalaver@uniandes.edu.co](mailto:amalaver@uniandes.edu.co).

Todos los documentos (avalados) deben ser entregados al CIC vía correo electrónico al gestor de investigación ([a.giraldo74@uniandes.edu.co](mailto:a.giraldo74@uniandes.edu.co)) antes de la fecha y la hora límite de entrega. Recuerde que los avales otorgados por el equipo del CIC se emiten por correo, una vez los gestores consideren que la propuesta cumple con los requisitos mínimos.

El Comité CIC, que está conformado por la Decana, el director del CIC, un profesor representante de cada departamento de la Facultad, y los gestores del CIC, estudiará todos los aspectos de las propuestas simultáneamente y decidirá cuáles premiar y con qué montos, de acuerdo con tres criterios base:<sup>2</sup> 1) la excelencia y justificación de la propuesta, 2) la valoración del profesor director o asesor del proyecto y 3) el desempeño académico del estudiante. La decisión del Comité se hará pública en un acta. Todos los estudiantes que se presenten a la convocatoria recibirán una carta en la que se les comunicará la decisión del Comité y, en caso de ser elegidos, el proceso a seguir para recibir su estímulo.

### **Evaluación y selección de propuestas:**

Los estudiantes deberán tener en cuenta que los documentos mencionados serán los únicos criterios de selección de los ganadores. El comité evalúa dichos documentos, y selecciona los ganadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Planteamiento general de la propuesta.** El planteamiento general de la propuesta incluye: 1. un lenguaje claro y conciso, 2. una elaboración conceptual clara, puntual y bien sustentada para el proyecto, y 3. referentes (audiovisuales y/o bibliográficos) que son relevantes para el proyecto.
- **Calidad formal.** La calidad formal tiene en cuenta el material de referencia que el estudiante presenta, como bocetos, maquetas, grabaciones y fotografías, entre otros. En el caso de estudiantes de Arte, conecta dicho material con el planteamiento conceptual

---

<sup>1</sup> Por reglamento interno del CIC, no se harán pagos de honorarios a ningún personal de planta de la Universidad de los Andes. En caso de requerir asistencia técnica, debe incluirse en el rubro "servicios técnicos".

<sup>2</sup> Ver la sección de Evaluación y selección de propuestas para tener información detallada sobre los criterios de evaluación de las propuestas.

de obra que propone en su proyecto. En el caso de estudiantes de música, hace un comentario crítico del repertorio que interpretará, o de las obras que producirá.

- **Carta del profesor asesor.** La carta del profesor debe dar cuenta de los procesos creativos y/o investigativos que ha llevado a cabo el estudiante. Dar una opinión informada y pertinente sobre el proyecto, con consideraciones específicas sobre éste, y recomendaciones y observaciones sobre el trabajo del estudiante, que el profesor considere que el Comité CIC debe tener en cuenta.
- **Viabilidad presupuestal.** La viabilidad presupuestal significa que las cotizaciones que entrega son pertinentes a los rubros que pide. Además, existe una conexión clara entre lo presupuestado y las necesidades del proyecto. Tenga en cuenta que el CIC no financia rubros de alimentación ni refrigerios, escritura e impresión de programas de mano, pagos de grabación y/o fotografía, pagos de honorarios y pagos de bonificaciones.
- **Promedio general acumulado (PGA).** El PGA da cuenta del rendimiento del estudiante durante sus semestres de carrera. Igual que la calificación de una clase, el PGA más alto es de 5. El CIC considera que un PGA igual o superior a 4.0 es bueno, un PGA igual o superior a 4.45 es sobresaliente, y un PGA igual o superior a 4,65 es excelente.

#### **Los estudiantes podrán solicitar financiación para los siguientes rubros:**

- Contratación de servicios (para servicios de músico acompañante y similares)
- Servicio de transporte (únicamente traslado de elementos)
- Materiales y suministros (únicamente para estudiantes de arte)
- Papelería y útiles (únicamente estudiantes de arte)
- Impresión (únicamente estudiantes de arte, según considere el Comité)

El CIC no financiará la elaboración/impresión de programas de mano para recitales, debido a que eso es parte de la responsabilidad de los estudiantes de música. Si tiene dudas sobre los rubros y/o el formato, puede contactar al equipo del CIC.

Recuerde que los trámites y desembolsos de la universidad tienen tiempos establecidos que pueden no corresponderse con los tiempos de entrega de su proyecto. Si sale beneficiado, el CIC le recomienda que no detenga la ejecución de su proyecto hasta el desembolso de su estímulo.

#### **Fechas:**

- Fecha de lanzamiento de la convocatoria: **lunes 21 de enero**
- Fecha límite de revisión y aval de formatos: **viernes 15 de febrero, 4:00 p.m.**
- Fecha límite de entrega de documentos: **jueves 21 de febrero, 5:00 p.m.**
- Fecha de publicación de ganadores: **semana del 4 al 8 de marzo.**